

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21892** *PERAL NOSTI CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 42/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Robinson Andrés Defaz García contra Peral Nosti Construcciones y Promociones, S.L., con CIFB74140575, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de mayo de dos mil once, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 6.506,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110043518-1**